



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Asunción, 2 de setiembre de 2020.

Expediente N° CD-20-6219
Dictamen N° 10 / 2020

Honorable Cámara de Senadores:

La Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones reunida en forma virtual aconseja el **RECHAZO** del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 52 DE LA LEY N° 1614/2000 – GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**”.

El citado Proyecto de Ley, fue remitido por la Honorable Cámara de Diputados, al Honorable Congreso Nacional, según Mensaje N° 1136, de fecha 17 de junio de 2020.

En ocasión de su estudio, Miembros de la Comisión ampliaron los fundamentos del presente dictamen:

1. Juan Eudes Afara, Presidente.
2. Miguel Fulgencio Rodriguez, Relator.
3. Jorge Querey, Miembro
4. Octavio Schatp Bogado, Miembro.

Me consta.



Lic. Magda Insfrán García
Directora de Comisión